



RECTIFICA DECRETO N°
5398/06.09.2012 QUE AUTORIZA HE A
FUNCIONARIOS CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 005600

CHILLAN VIEJO, 21 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

El Decreto N° 5398 de fecha 06 de septiembre de 2012 que autoriza horas extraordinarias a los funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto N° 1 y 2 del Decreto N° 5398 de fecha 06 de septiembre de 2012 que autoriza HE a funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde dice " en jornada de 10:30 a 16:00 horas" y debe decir "en jornada de 10:00 a 16:00 horas", y donde dice "05 horas 30 minutos" debe decir " 06 horas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL